Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO, EN 2022, DE DIRECTORES DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CONVOCADO POR LA ORDEN EDU/321/2022, DE 5 DE ABRIL.

La Orden EDU/321/2022, de 5 de abril, convocó el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2022, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

El apartado octavo.1 de la mencionada Orden, establece que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las Direcciones Provinciales de Educación comprobarán el cumplimiento de los requisitos establecidos y dictarán resolución aprobando las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- *Listas provisionales de admitidos y excluidos.*

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, indicando el centro o centros a los que opta el candidato, los motivos de exclusión, en su caso, así como la relación de subsanaciones a realizar, que se incorporan como anexos I y II respectivamente de la presente resolución.

Segundo.- *Alegaciones, subsanación* o desistimiento del proceso.

Los interesados podrán desistir del proceso, efectuar alegaciones o subsanar el defecto que motivó la omisión o exclusión, mediante la cumplimentación y presentación electrónica del Documento 2, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León http://www.educa.jcyl.es.

El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución hasta el día 8 de mayo inclusive.

Tercero.- *Publicación y publicidad.*

De conformidad con el apartado octavo.1 de la citada Orden EDU/321/2022, de 5 de abril, ordenar la publicación de la presente resolución y sus anexos, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León http://www.educa.jcyl.es

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: Diego del Pozo de Andrés

Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

ANEXO I
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO			LOCALIDAD
	Nº	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	
ANAYA MORENO, Carlos	1	IES	CATALINA DE LANCASTER	STA Mª LA REAL DE NIEVA
CALLE MARTÍN, Javier	1	CEIP	LAS CAÑADAS	TRESCASAS
GARCÍA NOGALES, Aranzazu Manuela	1	CEIP	CARDENAL CISNEROS	BOCEGUILLAS
GÓMEZ GÓMEZ, Fabián	1	CEO	EL MIRADOR DE LA SIERRA	VILLACASTÍN
IGLESIAS SANZ, Paloma	1	CRA	LOS LLANOS	VALVERDE DEL MAJANO
MARTÍNEZ BERNAL, Mª del Carmen	1	EOI	EOI DE SEGOVIA	SEGOVIA
SAN MIGUEL MANSO, Lucía	1	CRA	EL PINAR	NAVAS DE ORO

Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

ANEXO II
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN **SEGOVIA**

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN_motivo de subsanación